

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.693	Salta, 28 de octubre de 1966	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA

Gobernador

Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS

M. de Gobierno J. e I. P. y del T.

Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI

M. de Economía, F. y O. P.

Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.)

M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:

ZUVIRIÀ 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. Juan Raymundo Arias
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—
 Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de As. Soc. Nº 1337 del 18-10-66 — Designase al Dr. Arturo Arabel Arnáez, en Hosp. San Vicente de Paúl de Orán	3935
” ” ” ” 1338 ” ” — Déjase sin efecto disposición del Decreto 4416/64, y reintégrese al Sr. Julio E. Usandivaras, Secretario del Dpto. de Odontología ...	3935
” ” ” ” 1339 ” ” — Modifícase la Imputación del Decreto 1183/66, sobre subsidio a la Asociación Argentina de Salud Pública	3935
M. de Gobierno ” 1340 ” ” — Modifícase Art. 6º Decreto 1244/66, sobre designación de la Dra. Elmina Visconti de Barrionuevo	3935
” ” ” ” 1341 del 19-10-66 — Acéptase renuncia de la Sra. Noemí del V. Ovejero de Espeche de Esc. “José M. Estrada”	3936
M. de Economía ” 1342 ” ” — Autorízase la permuta solicitada por la Sra. Mirta Alcira Herrera de Giménez y la Srta. Adela Correa de A.G.A.S y Boletín Oficial, respectivamente	3936
M. de Gobierno ” 1343 del 24-10-66 — Modifícase el Art. 1º Decreto 576/66, estableciéndose que la Presidencia de la Sub Comisión de los Bienes de los Partidos Políticos, estará a cargo del Dr. Roberto López Serrey .	3936

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 1344 del 24-10-66 — Designase Interventor de la Legislatura Pcia., al Sr. Rafael Alberto Palacios	3936
" " " " 1345 " " — Designase al Sr. Jorge F. Flores en Policía de la Pcia., interinamente	3937
" " " " 1346 " " — Acéptase renuncia del Sr. Dionisio Aramayo al cargo de Juez de Paz Titular de Payogasta ...	3937
" " " " 1347 " " — Encárgase interinamente del Registro Civil de Iruya, a la autoridad policial	3937
" " " " 1348 " " — Reconócense servicios prestados por el Sr. Jaime Perello, Prof. de Esc. "José M. Estrada" de Metán	3937
" " " " 1349 " " — Designase en Jefatura de Policía de la Pcia., a la Srta. Estella R. Ontiveros	3938
" " " " 1350 " " — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Manuel A. Guaimás de Policía de la Provincia ..	3938
" " " " 1351 " " — Déjase cesante a los Sres. Gregorio Bautista y Florentín Ramos de Policía de la Provincia ..	3938
" " " " 1352 " " — Dánse por terminadas las funciones del Sr. Jorge F. Tejerina, Presidente de Comisión Municipal de Tolar Grande, y designase al Sr. Severo Herrera	3938
" " " " 1353 " " — Apruébase Estatuto Social de "Sociedad Científica del Noroeste Argentino"	3939
M. de As. Soc. " 1354 " " — Acéptase renuncia de la Srta. Pasión Carabajal de Hosp. de Tartagal	3939
" " " " 1355 " " — Designase la Comisión Directiva de la Cooperatora Asistencial de "Prof. Salvador Mazza" ..	3939
" " " " 1356 " " — Apruébase Resolución Nº 761-J, que reconoce servicios prestados por el Sr. Juan D. Moreno ..	3939
" " " " 1357 " " — Designase provisoriamente a la Srta. María Luisa Dib, en Esc. de Asistentes Sociales	3940

RESOLUCION DE MINA

Nº 24894 — Expte Nº 4139-C	3940
Nº 24893 — Expte. Nº 4103-G	3940
Nº 24892 — Expte. Nº 4101-G	3940

EDICTO DE MINA

Nº 24789 — S/p.: Angel Acoria. Expte. Nº 5163-A	3941
Nº 24704 — S/p.: Enrique Frusso. Expte. Nº 4730-F	3941

LICITACION PUBLICA

Nº 24896 — De Secret. de Estado Agricult. y Ganad. de la Nac. "S.E.L.S.A." Lic. Nº 21 ..	3941
Nº 24856 — Gas del Estado - Salta. - Lic. As/005.	3941
Nº 24846 — Instituto Nacional de Salud Mental	3941

EDICTO CITATORIO

Nº 24904 — S/p.: José Camilo Sangregorio	3842
Nº 24822 — S/p.: Clarisa Emma Gómez de Martínez y otros	3842

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24887 — De Dn. Carlos Gutiérrez	3842
Nº 24886 — De Dña. Ada Flores de Heredia, Andrés Rubén Heredia y Neri Elena Heredia.	3842
Nº 24871 — De Dn. Celso Barroso	3842
Nº 24870 — De Dña. María Ruperta Sarmiento de Sarmiento o María Sarmiento de Sarmiento ..	3842
Nº 24869 — De Dña. Severa Navarro de López	3842
Nº 24857 — De Dña. María Presentación Sosa	3842
Nº 24855 — De Dn. Juan Sierra	3842
Nº 24854 — De Dn. Toribio Tapia.	3943
Nº 24853 — De Dn. Demetrio Panusieri	3943
Nº 24852 — De Dña. Magdalena Font de Capllonch	3943
Nº 24850 — De Dn. Lorenzo Nazario Centeno	3943

	Pág. Nº
Nº 24849 — De Dn. Florencio Mauno	3943
Nº 24839 — De Dn. Fernando Yahub.	3943
Nº 24837 — De Dn. Manuel Navarro	3943
Nº 24836 — De Dn. Felicísimo Reguilón	3943
Nº 24833 — De don Licinio Parada y Eusebia Orquera	3943
Nº 24832 — De don Lucio Basilio Díaz	3943
Nº 24829 — De don Custodio Olivera y Rosario Mamaní de Olivera	3943
Nº 24825 — De don Carlos Alberto Alsina Garrido	3943
Nº 24814 — De Dn. Joaquín Federico Faustino o Joaquín Federico Castellanos	3944
Nº 24807 — De Dn. Avelino Chavarri	3944
Nº 24796 — De Abel Eguren y Ramona Acosta de Eguren	3944
Nº 24788 — De don Antonio Tost	3944
Nº 24786 — De don Mariano Valencia y Santiago o Laureano Santiago Valencia	3944
Nº 24785 — De don Luis Jaramillo Castillo y Dominga Vaca Acosta de Jaramillo	3944
Nº 24781 — De doña Catalina Badino de Valles	3944
Nº 24774 — De Cecilia Arias	3944
Nº 24767 — De Serapio Raimundo Caliva	3944

REMATE JUDICIAL

Nº 24903 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Martorell Víctor José y García Vidal L. vs. Martínez Roberto	3944
Nº 24902 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Altube Alfonso vs. Hijos de José Dagum S.A.C. e I.	3944
Nº 24901 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Monasterio Da Silva Humberto c/ Balbina Diez de Aybar	3945
Nº 24898 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Alvarez Jorge c/ Carpimec S.R.L.	3945
Nº 24897 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Monasterio Da Silva Humberto c/ Tullio Carpi	3945
Nº 24890 — Por Julio C. Herrera. - Juicio: Apoyo Comercial vs. Skirianos Juan y otro.	3945
Nº 24889 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Ojeda Uriburu y Cía. S. R. L. vs. Uriarte Horacio Alfredo	3945
Nº 24888 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Pagés Natal vs. Coll Juan José F.	3945
Nº 24874 — Por Aristóbulo Carral - Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Pérez Morales E. ...	3946
Nº 24873 — Por José A. Cornejo - Juicio: Armando Ledesma y Cía. vs. Salvador Calleri	3946
Nº 24851 — Por Carlos R. Avellaneda - Juicio: Mena Antonio vs. Ovalle José	3946
Nº 24823 — Por José Alberto Cornejo. - Juicio: Francisco Iacuzzi vs. Suc. de Dña. Fanny Ortiz de Pereyra Rozas	3946
Nº 24810 — Por Armando G. Orce - Juicio: Fahr Argentina Soc. Anón. vs. Argentino y Agustín Medina S.R.L.	3947
Nº 24804 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Gotting Michel C. vs. Majur Miguel	3947
Nº 24801 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Abraham Juana Cura de vs. Lera María Juliana	3947
Nº 24780 — Por Martín Leguizamón. - Juicio: Irene L. de Cores vs. Vicente Di Pauli ...	3947

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24806 — Del Dr. Antonio Herrera	3948
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 24838 — De Moya Ramón Virgilio vs. Alvarez Cruz Alejandra Hernández de y otros.	3948
---	------

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 24900 — De "La Banda S. A."	3948
Nº 24899 — De "Radiodifusora Gral. Güemes S. A."	3948
Nº 24875 — De "Itargen S. A."	3948

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24885 — De Soc. Ayuda Mutua de Gral. Güemes. Para el día: 20-11-66.	3949
---	------

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24895 — Nº 837 C. J. Salta, 29-11-65. Julio M. Lederer Outes acusa al Sr. Juez en lo Civil Dr. Ricardo A. Reimundín y al Sr. Agente Fiscal Nº 3 Dr. Roberto Frías	3949
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1337

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Memorándum Nº 28 de Dirección del Interior.

VISTO el contenido del Memorándum del rubro; y,

Atento a las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Dr. ARTURO ARABEL ARNAEZ, L. E. Nº 6.765.019, Clase 1938, Matrícula Nº 125, en la Categoría 16 —Médico Asistente— Personal Asistencial del Hospital "San Vicente de Paúl" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante por promoción del Dr. Pascual F. Asencio.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá afectarse al Anexo E, Inciso 2, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Osores Soler (h)

Salta, 18 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1338

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 43.377/66 (3).

VISTO que por Decreto Nº 4416 de fecha 27 de julio de 1964, se adscribe al señor Julio Enrique Usandivaras, Secretario General del Departamento General de Odontología a Jefatura de Policía de la Provincia; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente decreto las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4416 de fecha 27 de julio de 1964.

Art. 2º — Reintégrese a partir de la fecha del presente decreto, al señor JULIO ENRIQUE USANDIVARAS, al cargo de Secretario General del Departamento de Odontología —Categoría 16— Personal Administrativo.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Osores Soler (h.)
Cabanillas

Salta, 18 de octubre de 1966

DECRETO Nº 1339

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Memorandum s/n. de Secretaría Privada

Visto que por Decreto Nº 1183, de fecha 7 de octubre de 1966 se concede un subsidio por la suma de \$ 150.000 m/n. a la Asociación Argentina de Salud Pública, para la atención de los gastos que demande la realización de las Primeras Jornadas de Salud Pública de las Provincias del Noroeste Argentino a llevarse a cabo en ésta ciudad durante los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre del año en curso; y

Teniendo en cuenta que a fojas 4 de estas actuaciones Dirección de Administración del Ministerio del rubro solicita se modifique la imputación consignada en el decreto de mención.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la imputación consignada en el decreto 1183, de fecha 7 de octubre de 1966, por el cual se concede un subsidio de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos m/n.) a la ASOCIACION ARGENTINA DE SALUD PUBLICA, por el concepto mencionado precedentemente, la que será afectada a la siguiente partida:

Anexo E. - Inciso 1 - Capítulo 1 - Item 2 - Partida 1 - Principal 2 "Subsidios y Subvenciones a entidades no lucrativas" - Parcial 6 - "Para Entidades Varias".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Osores Soler (h.)

Salta, 18 de octubre de 1966

DECRETO Nº 1340

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8398/66

VISTO el Decreto Nº 1244 de fecha 18 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 6º del Decreto Nº 1244 de fecha 18 de octubre del año en curso, dejándose establecido que la designa-

ción dispuesta por el mismo a favor de la doctora ELMINA VISCONTI DE BARRIONUEVO lo es en el cargo de Fiscal en lo Civil, Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte, y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 19 de octubre de 1966

DECRETO Nº 1341

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8449/66

VISTA la nota de fecha 3 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante la cual acompaña la renuncia presentada por la señora Noemí del Valle Ovejero de Espeche, al cargo de profesora de ese establecimiento educacional,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. NOEMI DEL VALLE OVEJERO DE ESPECHE, al cargo de profesora de la cátedra de Contabilidad de 3er. año división única, con dos (2) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 19 de octubre de 1966

DECRETO Nº 1342

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 2787/66

VISTO que Administración General de Aguas de Salta por Resolución Nº 1175/66, solicita se autorice la permuta de la empleada de su jurisdicción, señora Mirta Alcira Herrera de Gimenez, Categoría 25, con la empleada de igual categoría señorita Adela Correa, que presta servicios en el Boletín Oficial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo;

Que el cambio solicitado obedece al pedido formulado por ambas empleadas;

Que las respectivas reparticiones han prestado su consentimiento,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la permuta solicitada por la empleada de la Administración Ge-

neral de Aguas de Salta, señora MIRTA ALCIRA HERERA DE GIMENEZ Categoría 25 y la empleada del Boletín Oficial señorita ADELA CORREA, Categoría 25, para cumplir servicio la primera en el Boletín Oficial y la segunda en Administración General de Aguas de Salta, a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

**Cornejo Isasmendi
Cabanillas**

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1343

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1400/66.

VISTO el decreto Nº 576 de fecha 23 de agosto del año en curso, mediante el cual se designa la Sub-Comisión Liquidadora de los bienes de los ex partidos políticos, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se designa Presidente de la Sub Comisión de referencia, al señor Inspector de Justicia;

Que, atento a las funciones que el mismo desempeña en el Poder Judicial, es imposible que pueda cumplir con eficacia la misión encomendada por el decreto Nº 576/66;

Por ello y atento la comunicación recibida de la Comisión Nacional Liquidadora (Ley número 16.910),

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo primero del decreto Nº 576 de fecha 23 de agosto del año en curso, dejándose establecido que la presidencia de la Sub Comisión Liquidadora de los bienes de los ex partidos políticos, será desempeñada por el abogado de Fiscalía de Gobierno, doctor ROBERTO LOPEZ SERREY y no por el Inspector de Justicia.

Art. 2º — Dése conocimiento del presente decreto a la Comisión Nacional Liquidadora (Ley Nº 16.910).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1344

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO la necesidad de adecuar el desenvolvimiento administrativo de la Legislatura local

a la realidad institucional vigente en la provincia por el hecho de la Revolución Argentina; y, CONSIDERANDO:

Que el actual Poder Ejecutivo debe contar con la información legislativa necesaria a la acción de gobierno;

Que el hecho de la disolución de la Legislatura, impone la adopción de una medida tendiente a centralizar la autoridad en una sola persona, con el fin de racionalizar la labor a desarrollar,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — La superintendencia y control del gobierno de la Legislatura será ejercida por un Interventor designado por el Poder Ejecutivo, con las facultades que les correspondía a los presidentes de ambas Cámaras, con excepción de nombramientos y ascensos.

Art. 2º — Designase Interventor en la Legislatura Provincial, con carácter ad-honorem, al señor RAFAEL ALBERTO PALACIOS (M. I. Nº 3.445.325).

Art. 3º — Corresponde al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo disponer la afectación a otros organismos, del personal y bienes de la Legislatura provincial y decidir todas las cuestiones que excedan las facultades concedidas al Interventor.

Art. 4º — Corresponde al Poder Ejecutivo la aprobación de los presupuestos de gastos y sueldos de la Legislatura.

Art. 5º — El Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo impartirá al Interventor las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de las decisiones del Poder Ejecutivo respecto de la situación de la Legislatura.

Art. 6º — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1345

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8602/66.

VISTA la nota Nº 633 de fecha 20 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase transitoriamente al señor JORGE FRANCISCO FLORES, (C. 1948 - M. I. Nº 5.076.009. - D.M. 63), en el cargo de Operador de 3ra. (Categoría 24), Clase 02 - Personal Técnico de Policía de la Provincia, a partir del día 16 de octubre del año en curso y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al titular del cargo, don Manuel Hugo Juárez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1346

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8524/66

Por las presentes actuaciones la Exma. Corte de Justicia, eleva la renuncia presentada por el señor Dionisio Aramayo al cargo de Juez de Paz Titular de Payogasta, departamento de Cachi y atento las razones invocadas en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor DIONISIO ARAMAYO, al cargo de Juez de Paz Titular de la localidad de Payogasta, departamento de Cachi.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1347

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8548/66.

VISTA la nota Nº 215-M-20 de fecha 14 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina de Registro Civil, de la localidad de Iruya (Dpto. del mismo nombre), a la autoridad policial de ese lugar, mientras dure la licencia por enfermedad concedida a su titular, señor José Salvador Poclava.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1348

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8458/66.

VISTA la nota de fecha 4 de octubre del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Co-

mercio "José Manuel Estrada" de Metán y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor JAIME PERELLO, L. E. Nº 7.246.084, como profesor de las cátedras que a continuación se detallan, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, desde el 11 de junio hasta el 9 de septiembre del año en curso, en reemplazo de la profesora titular señorita Aracelli del Valle Fernández, en uso de licencia durante ese período.

Botánica de 2º año - división primera, con 2 horas semanales.

Botánica de 2º año - división segunda; con 2 horas semanales.

Zoología de 3º año - división única, con 2 horas semanales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1349

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8563/66.

VISTA la nota Nº 625 de fecha 17 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, a la señorita ESTELLA RAMONA ONTIVEROS (C. 1946 - L. C. Nº 5152131), en el cargo de Agente de Investigaciones (Categoría 25 - P. 1191), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante por traslado de cargo de don Elias Aranda.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1350

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8564/66.

VISTA la nota Nº 626 de fecha 17 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Danse por terminadas las fun-

ciones, a partir del día 16 de octubre del año en curso, al señor MANUEL ALBERTO GUAIMAS, en el cargo de Oficial Sub Inspector (Categoría 23), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, en virtud de haberse reintegrado el titular del cargo, don Santiago Fernando Tapia, quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1351

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8562/66.

VISTAS las notas números 623 y 624 de fechas 13 de octubre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 16 de octubre del año en curso, al Agente Uniformado (Categoría 25 - L. 515 P. 1864), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia don GREGORIO BAUTISTA, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, por infracción al artículo 1162 incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 16 de octubre del año en curso, al Agente Uniformado (Categoría 25 - F. 2201/P. 2310), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia don FLORENTIN RAMOS, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, por infracción al artículo 1162 incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1352

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones del señor JORGE FRANCISCO TEJERINA, como Presidente de la Comisión Municipal de Tolar Grande, departamento Los Andes, agradeciéndole los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de Tolar Grande, departamento Los Andes, al señor SEVERO HERRERA, L. E. Nº 7.226.995, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1353

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8554/66

Por las presentes actuaciones el señor Amadeo Rodolfo Sirolli e Ing. Francisco Sepúlveda, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la entidad denominada "Sociedad Científica del Noroeste Argentino" con domicilio legal en la ciudad de Salta, solicitan para la misma la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplido con todos los requisitos legales y está eximida de impuestos de acuerdo al Art. 246 Inc. 3º Cap. 9º título 4º de la Ley Impositiva;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 19 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 19 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "SOCIEDAD CIENTIFICA DEL NOROESTE ARGENTINO", con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre de fs. 4 a fs. 16 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita dejándose establecido que la misma está eximida de impuestos de acuerdo al Art. 246 Inc. 3º, Cap. 9º título 4º de la Ley Impositiva.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1354

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 46.501/66.

Visto la renuncia presentada por la señorita Pasión Carabajal, como Obstetra del Hospital de Tartagal;

Atento a lo manifestado a fs. 3 vta., por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita PASION CARABAJAL, en

la Categoría 23 (Obstetra) - Personal Asistencial del Hospital de Tartagal, dependiente de Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 26 de septiembre de 1966.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Osores Soler (h.)

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1355

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Visto la necesidad de designar la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la localidad de Profesor Salvador Mazza; y

Teniendo en cuenta que se ha realizado una asamblea pública con la presencia de las autoridades municipales, sanitarias representantes del comercio e industria, trabajadores y público en general, cuya acta corre agregada a fs. 1 de estas actuaciones, dándose con ello estricto cumplimiento a lo establecido en el art. 2º de la Ley 4126/66 de Creación de las Cooperadoras Asistenciales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase la Comisión Directiva de la COOPERADORA ASISTENCIAL de la localidad de Profesor SALVADOR MAZZA (Pocitos Prov. de Salta), la que estará integrada de la siguiente forma, de acuerdo a la Asamblea Pública realizada el día 27 de setiembre del año en curso.

Presidente, Sr. FUAD ANTONIO DARRULL, Comerciante. Vice Presidente Sra. GRACIELA DE ALTAMIRANO, Pobl.; Secretaria Srta. NORMA AIDA TOSCANO, Pobl.; Tesorero Sr. DOROTEO MORENO, Comercio; Vocales Sr. PEDRO SILVERA, Gremio Maderero, Srta. FELICIA ACOSTA, Empleados de Comercio, Sr. SANTIAGO C. MADEO, Pres. Comisión Municipal; Dr. WADY MIMESSI, Médico Hosp. Zonal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Osores Soler (h.)

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1356

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4752/66 - M (Nº 2417/66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que el señor JUAN DIOGENES MORENO, solicita renacimiento y computación de sus servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, a fin de acreditarlos ante la Ca-

ja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles, donde gestiona jubilación;

Por ello, atento a lo informado por la Sección Cómputos a fs. 8, a lo dispuesto por Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46, Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 14,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 761 - J, de fecha 10 de octubre de 1966 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce Siete (7) años y ocho (8) meses de servicios prestados en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y declara computables nueve (9) años de servicios prestados por el recurrente en la mencionada repartición, a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles donde gestiona beneficio de jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Osore Soler (h.)

Salta, 24 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1357

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Visto lo solicitado por el señor Director Interino de la Escuela de Asistentes Sociales, en el sentido de que se designe como Instructora a la Srta. MARIA LUISA DIB; y

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter provisorio por el término de seis meses, a la Srta. MARIA LUISA DIB, L. C. Nº 1736362 Clase 1935, Mat. Prof. Nº 25, Letra Ll, en la Categoría 23 - Instructora para Asistente Social - Personal Asistencial de la Escuela de Asistentes Sociales, en cargo vacante existente en el presupuesto de la citada repartición.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior deberá afectarse al Anexo E - Inciso 11 - Capítulo 1 - Ítem 1 - Partida 1 - Principal 1) - Parcial 5, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Osore Soler (h.)

RESOLUCION DE MINA

Nº 24894

Salta, 4 de julio de 1966.

Expte. Nº 4139 - C.

AUTOS Y VISTO: Lo informado por Secretaría a fojas 30 y atento lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 10.273,

Resuelvo:

DECLARAR CADUCOS los derechos del titular de esta mina de hematita denominada "Hematita 1ra.", ubicada en el Departamento de Los Andes, expediente Nº 4.139-C-62.

REGISTRAR esta mina como vacante, notificar al señor Fiscal de Gobierno y a la parte, publicar en el BOLETIN OFICIAL y pasar este expediente a conocimiento de Dirección de Minas. Repóngase. Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Es copia: ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Sin cargo

e) 28-10-66

Nº 24893

Salta, 28 de junio de 1966

Expte. Nº 4.103 - G

AUTOS Y VISTO: Lo informado por Secretaría a fojas 15 vta. atento lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 10.273,

Resuelvo:

DECLARA CADUCOS los derechos del titular de esta mina de azufre, denominada "Adolfo", ubicada en el Departamento de Los Andes, expediente Nº 4.103-G-62.

REGISTRAR esta mina como vacante, notificar al señor Fiscal de Gobierno y a la parte, publicar en el BOLETIN OFICIAL y pasar este expediente a conocimiento de Dirección de Minas. Repóngase. Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Es copia: ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Sin cargo

e) 28-10-66

Nº 24892

Salta, 2 de agosto de 1966.

Expte. Nº 4.101

AUTOS Y VISTO: El informe que antecede y atento lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 10.273,

Resuelvo:

DECLARAR CADUCOS los derechos del titular de esta mina de azufre, denominada "Estanislao", ubicada en el Departamento de Los Andes, expediente Nº 4.101-G.

REGISTRAR esta mina como vacante y en las condiciones de ser adquirida como tal, notificar al señor Fiscal de Gobierno y a la parte, publicar en el BOLETIN OFICIAL y pasar este expediente a conocimiento de Dirección de Minas. Repóngase. Fdo.: Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Es copia: ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Sin cargo

e) 28-10-66

EDICTO DE MINA

Nº 24789

EDICTO DE CATEO. — El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Angel Acoria en 17 de septiembre de 1965 por Expte. Nº 5163 -A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Partida (PP) Mojón Nº 1 de la mina Sarita, al Oeste y a los 2 kms. estará el punto A, de allí 10 kms. al Sur Punto B, de este esquinero 2 kms. al Este - Punto C, de allí 10 kms. al Norte - Punto D, cerrando la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, septiembre 20 de 1966. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500.

e) 19-10 al 2-11-66

Nº 24704

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Sr. Juez de Minas de la Provincia hace saber que en expte. Nº 4.730-F, se ha solicitado la mensura de la mina de sal común denominada "Inti", ubicada en el departamento de Los Andes, de propiedad de Enrique Frusso, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: se parte del punto denunciado como Manifestación de Descubrimiento (M. D.) desde donde se medirán 230 metros con azimut de 128º colocando el punto A como punto de partida. Desde este punto se miden 500 metros con azimut 245º llegando al punto B; de éste 400 metros con azimut 335º llegando al punto C; de éste 400 metros azimut 335º llegando al punto D; de éste 500 metros con azimut 65º llegando al punto E; de éste 400 metros con azimut 155º llegando al punto F y finalmente desde éste se miden 400 metros con azimut 155º para regresar al punto A, punto de partida. De esta forma se delimitan dos pertenencias de 20 hectáreas cada una y de acuerdo a los siguientes puntos de bordo: Pertenencia Nº 1 por los puntos A, B, C, y F. Pertenencia Nº 2 por los puntos C, D, E y F. Se proveyó conforme a los Arts. 233 y 119 del Código de Minería. — G. Uriburu Solá, Juez de Minas. — Salta, abril 20 de 1966. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.370

e) 7, 20 y 28-10-66

LICITACION PUBLICA

Nº 24896

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

Dirección General de Sanidad Animal
Servicio de Luchas Sanitarias

S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 21/66 para el día 11 de noviembre de 1966 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de 20.000

dosis de 5 cc. de vacunas a virus rábico modificado por alto número de pasajes en embrión de pollo desecado por vacío y congelación liofilizada; 20.000 dosis de 15 cc. de vacunas a virus rábico inactivado por agentes químicos para uso en grandes animales; y 20.000 dosis de 15 cc. de vacunas a virus rábico inactivo por agentes físicos para uso en grandes animales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Administración y Contabilidad (Compras y Suministros) Diagonal Julio A. Roca 751 1er. piso Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, donde se procederá a la apertura de ofertas. — JOSE F. PESAGLINI, Contador Auditor.

Valor al cobro \$ 920.

e) 28-10-66

Nº 24856

G A S D E L E S T A D O**ADMINISTRACION SALTA****Bmé. Mitre Nº 647****LLAMASE A LICITACION PUBLICA**

Nº AS/005 - Transporte, limpieza y pintura de 500 cilindros de gas envasado de 45 kg. a retirar de la Planta de Envasado de Tres Cerritos, sita en calle Las Industrias s/n., Salta. Apertura de las ofertas día 7 de noviembre de 1966, 11 horas.

RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN OFICINA DE COMPRAS - Bmé Mitre Nº 647 - Salta.

Valor al cobro \$ 920.

e) 25 al 31-10-66

Nº 24846

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.193/66

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 1/67 para el día 16-11-66 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL (Aceite, arroz, dulces, extracto de tomates, huevos, azúcar, legumbres, carnes y derivados, frutas, verduras, etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaguay), Salta y Mendoza, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 1967. (1-1-67 - 30-6-67). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El Director Administrativo. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Noemí E. D. de Martínez, a/c. Dirección Administrativa - Instituto Nacional de Salud Mental.

Valor al cobro \$ 1.100

e) 20-10 al 3-11-66

EDICTO CITATORIO

Nº 24904

REF.: Expte. Nº 4920-S-65. S.o.p.

A los fines establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE CAMILO SANGREGORIO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter EVENTUAL con un caudal de 2,10 lts./segundo a derivar del río Metán (margen izquierda) por medio de un canal comunero una superficie de 4 Has. del inmueble denominado Lote D, catastro Nº 4947, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 28-10-66

Nº 24822

Ref.: Expte. Nº 1915 Bis/51 - s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 b) del Código de Aguas, se hace saber que Clarisa Emma Gómez de Martínez, Hermelinda Gómez y Concepción Avendaño de Agüero, tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con una dotación de 1,55 lts./segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) mediante la acequia Del Alto ó La Capilla, con derechos invocados por usos y costumbres, para irrigar una superficie de 2,946 Has. del inmueble sin nombre, catastro Nº 626, ubicado en la localidad Las Conchas, Departamento Cafayate. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 (dos) días en ciclos de 14 días con todo el caudal de la acequia Del Alto ó La Capilla. — Salta. — Administración General de Aguas. — **Ing. Agr. Alberto D. Montes**, Jefe Dto. Irrigación A.G.A.S.

Sin cargo

e) 21-10 al 7-11-66

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24887

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud con asiento en Metán, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS GUTIERREZ. — Metán, 25 de octubre de 1966. — **Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro**, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 27-10 al 10-11-66

Nº 24886

Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADA FLORES DE HEREDIA, ANDRES RUBEN HEREDIA y NERI ELENA HEREDIA. — Salta, Octubre 25 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 27-10 al 10-11-66

Nº 24871

SUCESORIO. — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial. Cita y emplaza por el término de Diez días, a herederos y acreedores de don CELSO BARROSO. Salta, mayo 21 de 1966. — **Dr. MANUEL MOGRO MORENO**, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 26-10 al 9-11-66

Nº 24870

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito

Judicial Sud. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA RUPERTA SARMIENTO DE SARMIENTO o MARIA SARMIENTO DE SARMIENTO. — Metán, julio 29 de 1966. — **Velia Nora Poma Roca**, Abogada - Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 26-10 al 9-11-66

Nº 24869

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Severa Navarro de López — Salta, 9 de setiembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 26-10 al 9-11-66

Nº 24857

El Dr. RICARDO ALFREDO AMERISSE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días (10) a herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA PRESENTACION SOSA. Expediente Nº. 16.707/5ta./1. Salta, octubre 21 de 1966. — **Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**, Secretario.

Imp. \$ 900.

e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24855

SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don JUAN SIERRA ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer esos

derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en BOLETIN OFICIAL y El Economista. Salta, octubre 18 de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24854

El Dr. **RICARDO ALFREDO AMERISSE**, Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza por diez días a los acreedores y herederos de **TORIBIO TAPIA**. Expte. Nº 16551. Salta, 24 de octubre de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24853

ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de 1ra. Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de don **Demetrio Panusieri**. Secretario **Dr. Milton Echenique Azurduy**. — Salta, 5 de octubre de 1966. — **Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24852

SUCESORIO. — La doctora **Milda Alicia Vargas**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud - Metán. Cita y emplaza por DIEZ días a herederos y acreedores de doña **MAGDALENA FONT DE CAPLLONCH**. Metán, octubre 21 de 1966. — **VELIA NORA POMA ROCA**, abogada secretaria.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24850

Doctor **RICARDO ALFREDO REYMUNDIN**, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don **LORENZO NAZARIO CENTENO**, a fin de que hagan valer sus derechos. Dr. **JUAN A. URIBURU**, Secretario. - Salta, 3 de octubre de 1966. **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24849

ENRIQUE SOTOMAYOR, Juez Interino de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de **FLORENCIO MAUNO**. — Salta, 9 de septiembre de 1966. — Esc. **REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA**, Secretario, Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24839

LA DOCTORA MILDA ALICIA VARGAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METAN, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUCESORIO de FERNANDO YAHUB. Expte. Nº 6144/66, que se tra-

mitan por ante éste Juzgado, cita y emplaza por el término de 10 días, a herederos y acreedores del señor **Fernando Yahub**, Secretaria: **Dra. Velia Nora Poma Roca**. — Metán, 26 de setiembre de 1966. — **VELIA NORA POMA ROCA**, abogada secretaria.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24837

La doctora **MILDA ALICIA VARGAS**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados "NAVARRO MANUEL, SUCESORIO". Expte. Nº 5862/65, que se tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores del señor **Manuel Navarro**. Secretaria **Dra. Velia Nora Poma Roca**. — Metán, 18 de octubre de 1966. **Velia Nora Poma Roca**, abogada secretaria.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24836

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don **Felicitísimo Reguilón**. - Metán, octubre 21 de 1966. — **VELIA NORA POMA ROCA**, abogada secretaria.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24833

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don **LICINIO PARADA** y **EUSEBIA ORQUERA**, ya sea como herederos o acreedores. — **Dr. Reynaldo Alfredo Noguera**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 24-10 al 8-11-66

Nº 24832

El Dr. **Alfredo Ricardo Amerisse**, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ª Nom., CITA y EMPLAZA por el término de diez días a los herederos y acreedores de don **Lucio Basilio Díaz**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, octubre 20 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 24-10 al 8-11-66

Nº 24829

El señor Juez **Dr. Enrique Antonio Sotomayor** del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don **Custodio Olivera** y **Rosario Mamaní de Olivera**, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de octubre de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 24-10 al 8-11-66

Nº 24825

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de **Carlos Al-**

berto Alsina Garrido. - Publíquese 10 días Bol. Of. y El Tribuno. — Salta, 18 de octubre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario. Imp. \$ 900 e) 24-10 al 7-11-66

Nº 24814

El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a acreedores y herederos de JOAQUIN FEDERICO FAUSTINO o JOAQUIN FEDERICO CASTELLANOS. — Octubre 5 de 1966. — **Manuel Mogro Moreno**, Actuante. - **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-10 al 4-11-66

Nº 24807

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. C. C., Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de AVELINO CHAVARRI, Exp. número 35.928/1966, para que dentro del término de diez días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. — Salta, Octubre 17 de 1966. — Publicación edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 20-10 al 3-11-66

Nº 24796

El Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Abel Eguren y Ramona Acosta de Eguren, bajo apercibimiento. - Salta, 13 de octubre de 1966. — Esc. REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 19-10 al 2-11-66

Nº 24788

ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Antonio Tost. Salta, 13 de octubre de 1966. — **Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 19-10 al 2-11-66

Nº 24786

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de MARIANO VALENCIA y SANTIAGO o LAUREANO SANTIAGO VALENCIA, por diez días en el expediente Nº 35.565. — Salta, 13 de Octubre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-10-66

Nº 24785

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Inst. Ira. Nom. en lo C. y Com. cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de LUIS

JARAMILLO CASTILLO y DOMINGA VACA ACOSTA DE JARAMILLO. Expte. Nº 51.134. — Salta, 13 de Octubre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-10-66

Nº 24781

ERNESTO SAMAN, Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación; cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA BADINO DE VALLES, por el término de diez días. — Salta, 18 de mayo de 1966. — **J. Amando Caro Figueroa**, Secretario - Letrado.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-10-66

Nº 24774

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez Civil v Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Cecilia Arias. — Salta, octubre 13 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 17 al 28-10-66

Nº 24767

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos v acreedores de SERAPIO RAIMUNDO CALIVA. — Salta, 13 de octubre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 17 al 28-10-66

REMATE JUDICIAL

Nº 24903

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Dos máquinas de Escribir — SIN BASE

El 9 de noviembre de 1966 a horas 18.30 en mi escritorio provisorio calle Buenos Aires Nº 92 ciudad remataré Sin Base, Una máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 96249744 de 90 espacios semi nueva, y una máquina de escribir marca "Remington" Nº 3935 de 90 espacios en perfecto estado en mi poder. Ordena Exmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 Juicio: "Martorell Víctor José y García Vidal Luis vs. Martínez Roberto Mauricio". Expte. Nº 1563/63. Ejecutivo. Cobro de Honorarios. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 900. e) 28 y 31-10 y 2-11-66

Nº 24902

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Un escritorio metálico y una máquina escribir

SIN BASE

El 9 de noviembre de 1966, hs. 18.45 en mi escritorio (provisorio), calle Buenos Aires 92, remataré Sin Base, un escritorio metálico de 7 ca-

jones, cerradura yale, tapa vidrio, nuevo y una máquina de escribir "Olivetti" Studio 44 de 90 espacios, ambos bienes en poder de los señores Juan C. Dagum y Roberto Dagum, como depositarios judiciales, pueden verse en el negocio de calle Urquiza esq. Florida. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ra. Nominación. Juicio: "Altube, Alfonso vs. Hijos de José Dagum S. A. C. e I. Prep. V. Ejecutiva y Emb. Prev. Expte. Nº 35.290/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 28 y 31-10-66.

Nº 24901

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1966. A horas 18 en Caseros 823, Salta. Remataré: Con Base de \$ 516.800. (Quinientos diez y seis mil ochocientos pesos), equivalente a la hipoteca en primer término: A favor de doña Elena Ruiz de Nicolas: La mitad indivisa o sea el 50% del inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, que le corresponde al señor José Marcos Aybar, por título inscripto a folio 109 - Asiento 2 del Libro 68 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 4ta. Nom. C. y C. en juicio: "MONASTERIO DA SILVA HUMBERTO c. BALBINA DIEZ DE AYBAR - Emb. Prev.". Señá de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500.

e) 28-10 al 11-11-66

Nº 24898

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 4 de noviembre de 1966, a horas 17.30 en Caseros 823, Salta, Remataré: Sin Base: Una máquina cepilladora marca "Quillet y Quill"; Una Sierra sin fin marca: Maggine y una máquina lijadora sin marca, se encuentran en poder del depositario Judicial señor Santos Liquime, en la ciudad de Rosario de Lerma, de esta provincia de Salta. Donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: "ALVAREZ, JORGE c. CARPIMEC S. R. L. Ejecutivo", Expte. Nº 39.444/66. Señá 30% Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

Imp. \$ 900.

e) 28 al 31-10-66

Nº 24897

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

El día 4 de noviembre de 1966 a horas 17, en Caseros 823, Salta, Remataré: Una heladera

eléctrica familiar marca "Lodge", que se encuentra secuestrada en calle Alvarado 259, donde puede ser revisada por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MONASTERIO DA SILVA, HUMBERTO c. TULLIO, CARPI - Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva". Expte. Nº 35750/66. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días. Diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.

Imp. \$ 900.

e) 28 al 31-10-66

Nº 24890

Por: JULIO CESAR HERRERA

Una balanza tipo báscula — SIN BASE

El 28 de octubre de 1966, a las 17 hs., en Urquiza 326, ciudad, remataré SIN BASE, Una balanza tipo báscula, marca Sarco, para 130 kilos. Revisarla en calle Alvarado 932, ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "Ejecutivo APOYO COMERCIAL vs. SKYRIANOS, Juan y SUAREZ, Mario C. Expte. Nº 15.810/66". Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 27 y 28-10-66

Nº 24889

Por: EFRAIN RACIOPPI

Una máquina de escribir — SIN BASE

El 9 de noviembre de 1966 a hs. 18 en mi escritorio (Provisorio) calle Buenos Aires Nº 92 ciudad, remataré SIN BASE una máquina de escribir marca "Remington Rand" Nº 35379/66 en mi poder. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación Juicio: "Ojeda Uriburu y Cía. S.R.L. vs. Uriarte Horacio Alfredo". Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Prep. V. Ejecutiva. Expte. 35.379/66.

Imp. \$ 900

e) 27 al 29-10-66

Nº 24888

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel 11.106

Derechos y acciones de finca denominada "Potrerillo" — BASE \$ 1.850.000.— m/n.

El 10 de noviembre de 1966, a hs. 19, en Caseros 1856/58, remataré con base de pesos 1.850.000.— m/n., los derechos y acciones (cuarta parte) que le corresponden al demandado Sr. Juan José Francisco Coll sobre la finca denominada "Potrerillo", ubicada en el Partido de Animaná, departamento de San Carlos, Prov. de Salta, con extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con Natividad Sánchez; Sud, de prop. de Mercedes B. de Michel; Oeste,

prop. de Domingo Condorí y al Este, con prop. de Wenceslao Plaza, según título reg. a folio 193, 194 y 369, asientos 7, 12 y 24 de los Libros 1 y 4 de San Carlos. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "Pagés, Natal vs. Coll, Juan José Francisco". Ejecutivo. Expte.: Nº 48.778/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 27 al 29-10-66

Nº 24874

EN ORAN

Por: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Máquinas Pulverizadoras

Base \$ 53.475 m/n.

El 10 de noviembre de 1966, a las 10.30 horas, en el hall del Banco Provincial de Salta - Suc. Orán, por resolución judicial, venderé al mejor postor, con la base de Cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos m/n. en un solo lote: Dos Máquinas Pulverizadoras, marca "Silingo", mod. 1005 Nº 1684 y 1686, s/rodados neumáticos de 24 x 4, c/tanque de 150 lts. capacidad, provistas de barras pulverizadoras graduables con 6 picos de salidas, presión de bombas hasta 250 libras. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran: una Máquina en poder del dep. judicial Sr. Antonio Pérez Pérez y la otra en el Juzgado de Paz, ambos de la localidad de Colonia Santa Rosa, Pcia. de Salta, donde pueden revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Tribuno, de acuerdo a la Ley de Prendas. Señá de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Prend. Bco. Pcial. Salta c/Pérez Morales, Emilio - Expte. Nº 45.500/63.

JUZGADO: Ira. Instancia C. y C. Ira. Nominación. Adsc. Nº 2 - Salta.

INFORMES: Banco Pcial. Salta y escritorio Martillero: Ameghino 339 - Salta. — Salta, 17 de octubre de 1966.

Imp. \$ 900

e) 26 al 28-10-66

Nº 24873

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial - Derechos y Acciones s/valioso Inmueble
En esta Ciudad — Base \$ 666.66 m/n.

El día 8 de noviembre próximo a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 666.66 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al señor Salvador Calleri, en la proporción del 50%, sobre el inmueble ubicado en Villa Palacio de esta Ciudad sobre Avda. Chile y dando fondo sobre Ruta Nacional Nº 9, además limita al Norte con propiedad de los Sres. Carlos y Esteban Choque y al Sud, con terrenos de la Nación Argentina, según TITULO registrado al folio 350 asiento 3 del libro 326 de R. I. Capital - Catastro número 44.957. Valor fiscal \$ 2.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del pre-

cio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C., en juicio: "Ejecutivo - ARMANDO LEDESMA Y CIA. vs. SALVADOR CALLERI, Expte. Nº 39.907/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 26-10 al 9-11-66

Nº 24851

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Valioso Inmueble en esta ciudad

BASE: \$ 643.911.71 m/n.

El día 15 de noviembre de 1966, a horas 17, en mi escritorio de calle Rivadavia Nº 752 de la ciudad de Salta, remataré con la BASE de \$ 643.911.71 m/n. o sea el valor en conjunto de los dos gravámenes hipotecarios, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Toribio Tedín Nº 64 entre las de Avenida Uruguay y Virrey Toledo, de propiedad del demandado y registrado a folio 11, asiento 8 del libro 84 de R. I. Capital, catastro Nº 11419. El citado inmueble reconoce los siguientes gravámenes hipotecarios: Hipoteca en primer término a favor de Azucena Argentina Ruiz de los Llanos por \$ 43.911.71 m/n., registrada a folio 11, asiento 9 del libro 84. Hipoteca en segundo término a favor de Victoriano Martínez, por \$ 600.000 m/n., registrada a folio 205, asiento 20 del libro 311. Si la subasta de este inmueble no alcanzare a cubrir el importe total de los gravámenes y embargos conforme al informe del Registro Inmobiliario, remataré a continuación y en este mismo acto con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal (que es de \$ 45.000 m/n.). Otro inmueble suscripto a folio 188, asiento 3 del libro 89 R. I. Capital — Catastro 11.426. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en el juicio ejecutivo caratulado "Mena Antonio vs. Ovalle José". Expte. 35.726/66. En el acto de remate el 30% como señá y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Edictos por diez días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente. CARLOS RENE AVELLANEDA, Martillero Público, Rivadavia 752. U. T. 12107. Ciudad de Salta.

Imp. \$ 1.500.

e) 25-10 al 8-11-66

Nº 24823

Por JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 14 de Noviembre pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987. - Ciudad, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) Inmueble ubicado en calle Miguel Ortiz e/Deán Funes y Zuviria, designado como lote 3 manza-

na 5 - plano 330. Mide 10 m. de frente por 38 m. de fondo. Dista 23 mts. de Esq. Zuviría. Catastro Nº 14.059. BASE DE VENTA \$ 8.000 m/n.; Inmueble ubicado en calle F. Rengel e/ Deán Funes y Pueyrredón, designado como lote 16, manzana 18 del plano 330. Mide 12 m. de frente por 60.40 m. de fondo. Dista 40 mts. Esq. Pueyrredón. Catastro 14.137. BASE DE VENTA \$ 10.000 m/n. c) Inmueble ubicado en calle Deán Funes Esq. Juana M. de López, designado como lote 20.- Manzana 20 - plano 330. - Mide 14 de frente por 56.48 m. de fondo. Catastro 14.160. BASE DE VENTA \$ 21.000 m/n. y d) Inmueble ubicado en calle Santiago Morales e/Deán Funes y Zuviría, designado como lote 25 de la manzana 5 - plano 330. Mide 10 de frente por 38 m. de fondo. Dista 33 mts. de calle Zuviría. Catastro Nº 14.077. BASE DE VENTA \$ 29.000 m/n. TITULO de todos los inmuebles registrados al folio 546 asiento 556 del libro y de Títulos de La Capital. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ª Nom. C. C., en juicio: "Ejecutivo - FRANCISCO IACUZZI vs. SUCESORIO DE DA. FANNY ORTIZ DE PEREYRA ROZAS, expte. Nº 14.825/65". Comisión c/ comprador. Edictos por 10 días en B. Oficial y 5 días en El Economista y El Intransigente. — José Alberto Cornejo.

Imp. \$ 1.500

e) 21-10 al 7-11-66

Nº 24810

Por: ARMANDO G. ORCE

Extenso lote de repuestos para automóviles y Maquinarias agrícolas - Estanterías - Muebles y Útiles

El día lunes 14 de noviembre de 1966 de 10 á 12 y de 16 á 20 hs. y días subsiguientes hasta terminar, remataré SIN BASE dinero de contado en el local de calle 25 de Mayo 356/58, Rosario de la Frontera: Extenso lote de repuestos para automotores y maquinarias agrícolas consistentes en: pistones, aros, juntas, pernos, juegos bomba, engranajes, platos embrague, juegos llaves, compresores, equipos fresar, aparejos, bujes, y un extenso surtido de repuestos en general. Muebles y útiles estanterías, exhibidoras, mostradores, escritorios y armarios metálicos, etc. etc. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán en autos "FAHAR argentina Soc. Anón., Ind. y Comercial solicita la quiebra de ARGENTINO y AGUSTIN MEDINA S.R.L.". Expte. número 4.445/64. Los efectos a rematarse pueden ser revisados en 25 de Mayo 356/58 R. de la Frontera a partir del 10-11-66 horario comercial. Publicaciones: 10 días Boletín Oficial, 4 días en El Tribuno y El Intransigente y 2 días en La Gaceta, Tucumán. Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce, Martillero.

Imp. \$ 900

e) 20-10 al 3-11-66

Nº 24804

Por: ERNESTO V. SOLA**Importante inmueble en esta ciudad**

El día 9 de noviembre de 1966 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria: "GOTTING, MICHEL CARLOS vs. MAJUR MIGUEL" Expte. Nº 39.589/66, remataré un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Tucumán Nº 463, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 282, asiento 3 del Libro 66 de R. I. Capital, Catastro 12405, Sección D, manzana 45a, parcela 26, con BASE DE UN MILLON CIENTO CATORCE MIL PESOS M/N. (\$ 1.114.000 m/n.) importe de la deuda hipotecaria. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 18 de octubre de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 20-10 al 3-11-66

Nº 24801

Por: ARTURO SALVATIERRA**Inmueble — BASE: \$ 26.000.— m/n.**

El día 8 de noviembre de 1966 a horas 11 en el local de calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de veintiséis mil pesos moneda nacional (\$ 26.000.— m/n.), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Metán, sobre la calle Leandro N. Alem, señalada con el Nº 368, individualizado como lote Nº 29, según plano de subdivisión Nº 60, con una extensión de 10 metros de frente, igual contrafrente, por 43 metros 44 centímetros en su lado Este y 43 metros 49 centímetros en su lado Oeste, limitando: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, lote 26; Este, lote 30, y Oeste, lote 28. Título: folio 465, asiento 2 del Libro 18, Metán. Nomenclatura catastral: partida Nº 2844. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "CURA, Abud Fidel y ABRAHAM, Juana Cura de vs. LERA, María Juliana Ejecución Hipotecaria". Señá en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Economista y 3 publicaciones en El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 20-10 al 3-11-66

Nº 24780

Por: MARTIN LEGUIZAMON**Judicial - Inmueble en Metán - Base: \$ 340.807**

El 4 de noviembre p. a las diez y ocho horas en el escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán) en juicio: Ejecución Hipotecaria IRENE L. DE DE CORES vs. VICENTE DI PAULI, expediente Nº 5713/65 remataré con la base de trescientos cuarenta mil ochocientos siete pesos, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Belgrano con una extensión de diez metros ochenta centímetros

de frente por cuarenta metros de fondo. Límites y demás datos en sus títulos al folio 74, asiento 3, libro 8, R. I. Metán. Catastro Nº 230, parcela 6 manzana 66. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y B. Oficial: 10 publicaciones. — Imp. \$ 1.500 e) 18 al 31-10-66

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24806

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil y Comercial con asiento en esta ciudad cita y emplaza por el término de nueve días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención y designar un defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denominado YPAGUÁZU o PANIQUE, ubicado en el Departamento de San Martín, Provincia de Salta, con extensión de cinco mil metros de Este o Oeste, por dos mil quinientos metros de Norte a Sud, limitando: Al Norte, con el paralelo 22, que lo separa de la República de Bolivia; Al Sud, con la finca denominada Caricatas, Casitates o Quebracho 'Ladado Icuá o Palmarcito, de varios dueños; Al Este, con el lote fiscal Nº 1, según plano levantado con motivo de las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos fiscales

de esa zona y al Oeste, con el lote fiscal Nº 3. Catastro 1426, cuya posesión treintañal ha promovido el Dr. Antonio Herrera y que se tramita ante este Juzgado bajo expediente número 38.707/1966. Publicación de Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. Salta, octubre 17 de 1966. — **Dr. Milton Eche- nique Azarduy**, Secretario. Imp. \$ 1.800 e) 20-10 al 3-11-66

CITACION A JUICIO

Nº 24838

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de 10 días a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de Ley a la señora Cruz Alejandra Hernández de Alvarez, Roberto Bonifacio Alvarez e Hilda Enriqueta Alvarez de Kairuz en el juicio caratulado: "MOYA, RAMON VIRGILIO vs. ALVAREZ CRUZ ALEJANDRA HERNANDEZ de, ALVAREZ, ROBERTO BONIFACIO y KAIRUZ, HILDA ENRIQUETA ALVAREZ de. ESCRITURACION". Expte. Nº 6098/66, que se tramitan por ante este Juzgado. Secretaria Velia Nora Poma Roca. Metán, 18 de agosto de 1966. — **VELIA NORA POMA ROCA**, abogada secretaria.

Imp. \$ 900. e) 25-10 al 8-11-66

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 24900

LA BANDA S. A. A. I. y C.

De conformidad al artículo 5. de los Estatutos Sociales, el Directorio de "LA BANDA S. A. A. I. y C." ha resuelto la emisión de la segunda serie de acciones al portador dos mil acciones de cien pesos cada acción, por un valor total de dos millones de pesos m/n.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 28-10 al 2-11-66

Nº 24899

RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto ofrecer en suscripción, a la par, y por el término de 15 días a partir del 1º de noviembre próximo, 4.225 acciones v/n. \$ 1.000.— c/u., correspondiente a la emisión Nº 29 y 30, cuyo pago deberá efectuarse al contado en el momento de la suscripción.

Conforme con lo establecido por los Estatutos Sociales en su Art. 8º, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las mismas.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 28-10 al 2-11-66

Nº 24875

I T A R G E N

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

AVISO DE EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio elevada a escritura pública se ha dispuesto la siguiente emisión de acciones:

Una serie de Acciones ordinarias de la clase "A" al portador, compuesta de dos mil acciones de v\$ n. 1.000 m/n. cada acción o sean 20.000 acciones por un total de \$ 2.000.000 m/n.

Estas acciones tienen derecho a cinco votos por acción y llevarán los números correlativos desde el 2001 al 4000.

Una serie de Acciones ordinarias de la clase "B" al portador, compuesta de dos mil acciones

de v\$ n. 1.000 m/n. cada acción o sean 20.000 acciones por un total de \$ 2.000.000 m/n.

Estas acciones tienen derecho a un voto por acción y llevarán los números correlativos desde el 4.001 al 6.000.

Queda establecido que el pago deberá efectuarse en la siguiente forma: 30% al suscribirse y el saldo dentro de los 120 días.

La emisión de las series indicadas se efectúan a la par.

Para la suscripción de las acciones emitidas, tienen preferencia absoluta para suscribir a pro-

rrata de sus respectivas tenencias, los poseedores de acciones de la Clase "A"; debiendo ejercitar dicho derecho dentro del plazo de quince días calendario a contar desde la última publicación de este aviso, en las condiciones y modo previstas por el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.020

e) 26 al 28-10-66

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24885

SOCIEDAD AYUDA MUTUA DE GENERAL GÜEMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 20-11-66 a horas 9 en nuestra Sede Social sito en San Martín 147 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance e Inventario Ejercicio 1965/66.
- 3º) Renovación Parcial Comisión Directiva, Informe Organó de Fiscalización.

Miguel Alderete, Presidente — **Amador Rober**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 27 y 28-10-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24895

JURY DE ENJUICIAMIENTO — Condiciones de admisibilidad — Requisitos formales — Presentación espontánea de magistrado.

Las formas establecidas por la ley como requisito de admisibilidad, como la de acompañar firma de letrado a su escrito de acusación (Art. 20 L. 1306), no pueden ser renunciados por los magistrados que son objeto de acusación.

Siendo la competencia de orden público, el interés de los magistrados en que se investigue su conducta, por más que constituye un deseo plenamente justificado y demuestre un alto grado de responsabilidad, no pueden alterar el ámbito funcional en que el Jury de Enjuiciamiento debe actuar.

837 — Corte de Justicia. Salta, noviembre 29 1965. "Julio M. Lederer Outes, acusa ante el Jury de Enjuiciamiento al Sr. Juez en lo Civil y Comercial de III Nom. Dr. Ricardo Alfredo Reimundín y al Sr. Agente Fiscal Nº 3 Dr. Roberto Frías". Fallos, T. 16 Segunda parte, p. 1723.

CONSIDERANDO:

Que según resulta de las constancias de autos (fs. 5 vta., 6 vta., y 8 vta.) el plazo que se acordó al acusador para que cumpla con el requisito

de acompañar firma de letrado a su escrito de acusación (art. 20 L. 1306), ha vencido.

Que la ausencia de tal recaudo afecta las condiciones de forma que debe reunir la acusación y mediando el vencimiento del plazo acordado, corresponde resolver conforme lo dispuesto por el art. 23 el cual, si bien sólo menciona las hipótesis del art. 21, abarca sin duda el art. 20, cuando como en el caso, no obstante la falta de firma de letrado, se ha recibido el escrito.

Que los magistrados acusados por el escrito de fs. 10/11, solicitan que se prescindiera de la exigencia de este requisito, argumentando que constituye un beneficio establecido a favor del imputado y se de curso a la acusación.

Que si bien desde el punto de vista de la etimología de la ley lo afirmado por los presentes es exacto, no se deduce de ello que las formas establecidas por la ley como requisito de admisibilidad puedan ser renunciadas por los magistrados que son objeto de acusación, puesto que es claro que estando ellas ordenadas a garantizar la seriedad del pedido de enjuiciamiento, el fin tenido en cuenta excede el interés personal de los que en el caso concreto son acusados, desempeñando en realidad el rol de normas tuitivas de la dignidad de la magistratura y de la función que cumple en la sociedad, como así también el complejo de factores que condicionen el eficaz y sereno desempeño de la función judicial, que pueden verse afectados por pedidos de enjuiciamientos irreflexivos.

Por lo tanto corresponde tener por no presentada esta acusación.

En cuanto a los pedidos de avocamiento efectuados por los Dres. Reimundín y Frías en expedientes que se han acumulado a estos autos, tampoco procede sustanciarlos, por cuanto como se advierte en el escrito presentado por el Dr. Reimundín, este tribunal actúa sólo por vía de acusación (art. 17 L. 1306) y por lo tanto carece de competencia para pronunciarse sobre la conducta de los magistrados a su solo pedido. Obvio resulta destacar que siendo la competencia de orden público, el interés de los magistrados en que se investigue su conducta, por más que constituye un deseo plenamente justificado y demuestra un alto grado de responsabilidad, no puede alterar el ámbito funcional en el que el Jury de Enjuiciamiento debe actuar.

Por ello y disposiciones legales citadas,

Resuelvo:

I. — Tener por no presentada la acusación deducida por el Dr. Julio Lederer Outes contra los Dres. Ricardo Alfredo Reimundín y Roberto Frías, con costas.

II. — No hacer lugar al pedido de formación de causa formulado por tales magistrados.

III. — Ordenar el archivo de las actuaciones previa notificación y reposición de sellados. - Regístrese.

Héctor E. Lovaglio, (Sec. José Domingo Guzmán).

Es copia. **J. Armando Caro (h.)**, Secretario de la Corte de Justicia.

e) 28-10-66

— AVISO —
A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA